COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

Bogotá, D.C, 11 DIC 2023

Señores
O F E R E N T E S
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de Evaluaciones final.

Cordialmente, me permito informar que se da inicio al traslado final de las evaluaciones técnica, financiera y jurídica realizadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.489-SUBAFIN-2023**, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS) DEL SISTEMA DE PROPULSIÓN DEL BUQUE ARC CARIBE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA PARA QUE LA UNIDAD PUEDA OPERAR LA MAQUINARÍA PRINCIPAL AL 100% DE SU POTENCIA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DEL ESTUDIO PREVIO**", por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($2.800.000.000)**, excluido IVA y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el articulo 477 numeral 3 literales p) del Estatuto Tributario. Distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2023: MIL MILLONES DE PESOS M/CTE **($1.000.000.000).**
VIGENCIA FUTURA 2024: MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($1.800.000.000).**

Monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.77523 del 02 de noviembre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima y (Oficio No. 2-2023-043623 Bogotá D.C. de fecha 17 de agosto por el cual se autorizan vigencias futuras Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2024- 2025.)

De igual forma se les comunica a las personas interesadas en verificar las ofertas presentadas dentro del proceso, que lo podrán hacer a través de la página web ttps://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.5128620

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
DMARS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL COTECMAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Atentamente,

Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima
Delegataria del Gasto

Revisó: CCADER Yuri Harry Osorio – Asesora Jurídica de Contratos DIMAR

Elaboró: CPS Zulma Ospina- Ejecutiva de contratos SUBAFIN Zulma O.

Cartagena, D.T. y C., 6 de diciembre de 2023

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima
Cra 54 # 26-50 CAN, Bogota.

ASUNTO: Continuación de la evaluación técnica proceso de selección menor cuantía No.489-SUBAFIN-2023 *"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS) DEL SISTEMA DE PROPULSIÓN DEL BUQUE ARC CARIBE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA PARA QUE LA UNIDAD PUEDA OPERAR LA MAQUINARÍA PRINCIPAL AL 100% DE SU POTENCIA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DEL ESTUDIO PREVIO"*

1. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta evaluación inicial del proceso de selección menor cuantía No.489-SUBAFIN-2023 *"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS) DEL SISTEMA DE PROPULSIÓN DEL BUQUE ARC CARIBE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA PARA QUE LA UNIDAD PUEDA OPERAR LA MAQUINARÍA PRINCIPAL AL 100% DE SU POTENCIA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DEL ESTUDIO PREVIO"*, de fecha 4 de diciembre de 2023, donde recibieron las ofertas de los proponentes DMARS y COTECMAR.

Que, respecto a la evaluación anteriormente nombrada, quedaron pendiente por subsanar al proponente COTECMAR el ítem 3.3.2 – a y el ítem 3.2.3.3. asi:

- *"El oferente COTECMAR, NO CUMPLE ítem CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN tteniendo en cuenta que el certificado presentado supera los 30 días calendario, por ende debe subsanar dicho documento".*

- *"El oferente COTECMAR, NO CUMPLE ítem de REQUISITOS HABILITANTES teniendo en cuenta que el garantiza contar con oficina o aliado especializado en herramientas computacionales, mas no presenta la "certificación para su operación, presentando la licencia del software y la certificación del operario en su manejo realizado por la empresa fabricante del software a utilizar" por ende debe subsanar dicho documento".*

Así mismo que el día 6 de Diciembre de 2023, se recibe la información anteriormente requerida, mediante los siguientes documentos:

- RUP Actualizado.pdf
- Certificación ANSYS-SHAFTDESIGNER_FirmadoDF.pdf
- Letter of confirmation – Anlysis tolos-Rev1.pdf

Por lo anterior me permito continuar con la evaluación del proceso contractual, modificando los ítem de esta misma así.

2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN	DMARS	COTECMAR
"De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el registro único de proponentes (RUP). *Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro único de Proponentes.* *El certificado del RUP debe contener: a) Los bienes y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) Los requisitos e indicadores a los que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades; y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP"*	CUMPLE	CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	DMARS	COTECMAR
El oferente debe contar con licencia de astillero marítimo y fluvial ubicado en la ciudad de Cartagena- Bolívar, para lo cual deberá aportar licencia de explotación comercial o taller de reparación naval, expedida por la Dirección General Marítima. Así mismo deberá aportar resolución de concesión de zona de bajamar en caso que el astillero se ubique en zona de bajamar expedida por la Dirección General Marítima y certificado de cámara de comercio del astillero para verificar que la actividad comercial sea licita del astillero marítimo.	CUMPLE	CUMPLE
"El oferente debe garantizar que cuenta con oficina de Diseño o en su defecto con aliados especializados en diseño que cuenten con la experiencia en reparaciones de embarcaciones marítimas y fluviales, correspondientes a trabajos en línea de ejes de embarcaciones, experiencia que debe certificarse con copia de contratos celebrados y ejecutados con anteriores a la fecha de cierra del presente proceso" En todo caso, es necesario tener en cuenta que este requisito busca que el oferente cuente con experiencia en la alineación y reparación de líneas de ejes para embarcaciones de tonelaje similar al ARC "Caribe"."	CUMPLE	CUMPLE
"El oferente debe garantizar que cuenta con oficina o aliado especializado en herramientas computacionales para estudio de elementos finitos para análisis estructural de embarcaciones, así como certificación para su operación, presentando la licencia del software y la certificación del operario en su manejo realizado por la empresa	CUMPLE	CUMPLE

fabricante del software a utilizar, se trata de alianzas estratégicas deberá aportar copia del convenio, acuerdo o contrato de la alianza el cual debe tener fecha anterior a la del cierre de recepción de ofertas del presente proceso".		
El oferente debe aportar Certificación de metrología de todos los equipos de medición necesarios para realizar el diagnóstico inicial.	CUMPLE	CUMPLE
"El oferente deberá contar con el aval de una Casa clasificadora IACS que acompañe y avale el proceso a desarrollar para corregir el proceso de repotenciación de las líneas de transmisión de potencia del ARC Caribe"".	CUMPLE	CUMPLE

4. OBSERVACIONES:

CONCLUSIONES:

- El oferente COTECMAR, CUMPLE con todos los requisitos
- El Oferente DMARS, CUMPLE con todos los requisitos.

CONSIDERACIONES FINALES:

- Verificados los documentos de tipo técnico aportados este comité evaluador concluye que los proponentes DMARS y COTECMAR, quedan **HABILITADOS,** para continuar con el proceso.
- Los demás ítem de la evaluación de fecha 4 de Diciembre de 2023 se mantienen.

Atentamente,

TN DAVID JULIAN ROA ALMANZA
Evaluador Técnico

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2023

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirector Administrativo y Financiero – **SUBAFIN**
Dirección General Marítima – **DIMAR**

Asunto: Revaluación Financiera y Económica en desarrollo del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 489 -SUBAFIN-2023.

Con todo respeto me permito informar a la señora Capitán de Fragata Samary Mercedes Rodríguez Martínez, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima - **DIMAR**, que este Comité procedió a realizar la **Revaluación Financiera y Económica**, en desarrollo de la **Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 489 -SUBAFIN-2023.**, cuyo objeto consiste en ***"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE PROPULSION DEL BUQUE ARC CARIBE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA PARA QUE LA UNIDAD PUEDA OPERAR LA MQUINARIA PRINCIAL AL 100% DE SU POTENCIA, ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DEL ESTUDIO PREVIO".***

El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.800.000.000) EXENTO DE I.V.A.** distribuidos así: Vigencia 2023 **MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) EXENTO DE I.V.A.** y para el 2024 **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000) EXENTO DE I.V.A.**

Al momento del cierre que se presentaron los siguientes oferentes:

1) **DELTA MARINE AND RIVER SERVICES S A S DMARS S.A.S** **Nit. 900.416.250-6**
2) **CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR** **Nit: 806.008.873-3**

Lo anterior de acuerdo con el reporte enviado por el área de contratación al comité evaluador económico y financiero, para la respectiva evaluación, por lo cual se procede a efectuar los siguientes análisis:

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido por parte de la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA dentro del proceso. El Comité Asesor Evaluador Económico - Financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias financieras del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

OFERENTE		CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS				
		Formato SIIF	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT BOGOTA D.C	CERTIFICACION BANCARIA (fecha de expedición no mayor a 30 días)	OBSERVACIONES
1	DMARS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RIT y RUT: Anexan documento con la actividad relacionada con el objeto del proceso. FORMATO SIIF: Anexan documento sin modificaciones.
2	COTECMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

El comité económico verificará los Indicadores Financieros solicitados, teniendo en cuenta la capacidad financiera y organizacional de los oferentes contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", para lo cual en el pliego de condiciones se solicitó:

De acuerdo el Decreto 579 de 2021 en donde especifica que *"...se propenderá por una mayor pluralidad de oferentes en los procedimientos de selección y se fortalecerá la reactivación económica del país, al permitir la participación en estos procedimientos de proponentes que han sido afectados negativamente por la pandemia del COVID-19"*, el comité teniendo en cuenta que el oferente no indica el mejor año fiscal, procede a realizar la verificación de indicadores de los últimos tres (3) años, por lo cual a continuación se relacionan los años en que el oferente Cumple con los indicadores solicitados en el pliego de condiciones.

OFERENTE			INDICADORES FINANCIEROS										
			INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)		INDICE DE LIQUIDEZ (I)		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CAPACIDAD PATRIMONIAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
										Rentabilidad del patrimonio		Rentabilidad del activo	
			Igual o inferior (50%)		Igual o superior a (1.5)		Igual o superior a (2)		Igual o superior a (1.5) presupuesto 4.200.000.000,00	Igual o superior a (0,01)		Igual o superior a (0,01)	
1	DMARS SAS	2022	34%	CUMPLE	3.49	CUMPLE	2	CUMPLE	5.310.181.408,00	0,09	CUMPLE	0,03	CUMPLE
2	COTECMAR	2022	30%	CUMPLE	1.77	CUMPLE	33.62	CUMPLE	243.373.015.934,00	0,06	CUMPLE	0,02	CUMPLE

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido por parte de la Dirección General Marítima dentro del proceso. El Comité Asesor Evaluador Económico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias financieras del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

OFERENTE		PROPUESTA ECONÓMICA Anexo "G"	VALIDEZ DE LA OFERTA	LISTADO DE PRECIOS SECOP II
1	DMARS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COTECMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Continuación de la Verificación Financiera y Económica en desarrollo del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 489 -SUBAFIN-2023.

En este sentido, este Comité procedió a realizar la Verificación de las ofertas económicas, presentando el siguiente resultado:

			DMARS SAS	COTECMAR
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	**DIAGNOSTICO** • Inspección en sitio de todos los elementos que conforman la línea de transmisión de potencia de ambos costados. • Verificación con ensayos no destructivos de la estructura que soporta la línea de ejes. • Prueba de carga de los cojinetes de soporte. • Pruebas de vibraciones en muelle y verificación de las temperaturas de los cojinetes de soporte en todas revoluciones en las que trabajan los ejes. • Pruebas de vibraciones en mar y verificación de las temperaturas de los cojinetes de soporte en todas revoluciones en las que trabajan los ejes. • Con los resultados de las pruebas realizar modelamiento de la línea de ejes con software especializado. • Modelación por medio de software especializado de elementos finitos.	1	$ 166.853.600,00	$ 632.070.970,00
2	**PRESENTACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ Y SU CORECCIÓN.** • Entrega de informe especificando la causa raiz de la novedad que no permite operar la unidad al 100% de su potencia. • Entrega de informe con todas las acciones necesarias para corregir la causa raíz que genera la novedad de no permitir operar la unidad al 100% de su potencia.	1	$ 321.005.500,00	$ 43.917.930,00
3	**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA SOLUCIÓN DE LA CAUSA RAÍZ QUE NO PERMITE OPERAR LA UNIDAD AL 100% DE SU POTENCIA.** • Realizar todas las actividades que indique el informe de corrección de la causa raíz que no permite operar la unidad al 100% de su potencia (incluye trabajos de alineación racional, cambio de cojinetes o rodamientos, refuerzos estructurales y reemplazo hasta 02 secciones de ejes). • Cambio de todos los cojinetes de soporte de las dos líneas de ejes. • Cambio del sistema de sujeción de los cojinetes a las bases estructurales.	1	$ 1.590.715.700,00	$ 1.862.810.490,00
4	**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA SOLUCIÓN DE LA CAUSA RAÍZ QUE NO PERMITE OPERAR LA UNIDAD AL 100% DE SU POTENCIA.** Suministro e instalacion de hasta dos (02) secciones de eje tranasmisores de potencia del propulsor diesel al azimutal. NOTA: Este item será ejecutado en caso de ser necesario su cambio despues de la evaluacion. Solo se asumira por este valor hasta dos secciones de eje.	1	$ 106.401.800,00	$ 109.659.000,00
5	**PRUEBAS FINALES.** • Realizar pruebas de puerto y mar fin realizar verificación de funcionamiento de las líneas de transmisión de potencia por medio de análisis de vibraciones y verificación de temperaturas con el fin de corroborar que los componentes de las líneas de ejes trabajen en todos los rangos de potencia sin alteración de los parámetros de funcionamientos de fábrica y cumpliendo las normas de calidad que se apliquen en este sistema.	1	$ 31.654.900,00	$ 21.941.830,00
6	**INFORME FINAL.** • Entrega de informe final con todos los trabajos realizados. • Entrega de cartilla de procedimientos de mantenimiento, alineación y despiece de las líneas de ejes. • Entrega de planos estructurales y disposición de las líneas de ejes, firmados y sellados por casa clasificadora. •Informe de modos de operación de la maquinaria, estableciendo la velocidad crítica	1	$ 188.890.100,00	$ 23.763.160,00
7	**ACOMPAÑAMIENTO CASA CLASIFICADORA** • Todo el proceso de repotenciación de la línea de transmisión de potencia debe ser acompañado por una casa clasificadora, la cual debe avalar la solución de la causa raíz.	1	$ 287.647.400,00	$ 104.146.000,00

"Consolidemos Nuestro País Marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26 - 50 **"CAN"**, Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

	• La casa clasificadora debe pertenecer a la IACS (International Association of Classification Societies).			
TOTAL			$ 2.693.169.000,00	$ 2.798.309.380,00

FACTORES DE PONDERACIÓN

PONDERACIÓN ECONÓMICA (40 PUNTOS)

La entidad otorgará un total de (40) puntos al oferente que presente el menor precio y cumpla con las condiciones expuestas en el Pliego de Condiciones Electrónico jurídica, técnica, económica y financieramente, las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente, aplicando la formula establecida en el pliego de condiciones.

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	DMARS SAS	40 PUNTOS
2	COTECMAR	38,50 PUNTOS

CONCLUSIÓN

En conclusión, la propuesta presentada por los oferentes **DMARS Y COTECMAR** se ajustan al presupuesto oficial asignado, cumplen con los indicadores y con la documentación solicitada, por lo tanto, recomienda que los oferentes continúen en el proceso.

Cordialmente,

CPS. ALEJANDRA GUTIERREZ CASTILLO
Integrante del Comité Evaluador Financiero y Económico.

PD. PAOLA ANDREA BUITRAGO LAFAURIE
Integrante del Comité Evaluador Financiero y Económico.

la seguridad es de todos | Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Bogotá, D.C., 07 de diciembre del 2023

Señora
Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No.489-SUBAFIN-2023, OBJETO: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS) DEL SISTEMA DE PROPULSIÓN DEL BUQUE ARC CARIBE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA PARA QUE LA UNIDAD PUEDA OPERAR LA MAQUINARÍA PRINCIPAL AL 100% DE SU POTENCIA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DEL ESTUDIO PREVIO"**

Con toda atención me dirijo a la señora Subdirectora Administrativa y Financiera, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 01 de diciembre del 2023.
PRESUPUESTO: DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.800.000.000,00)

El presente informe final de evaluación jurídica se rendirá teniendo en cuenta los requerimientos expresados en el numeral 3.1 requisitos para acreditar la capacidad jurídica el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación No. 489-SUBAFIN-2023, de la siguiente manera:

Se procede a verificar los documentos y requisitos habilitantes de las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	CÉDULA Y/O NIT	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FECHA Y HORA
01	DMARS S.A.S.	900416250-6	1/12/2023 1:10 PM
01	COTECMAR	806008873-3	1/12/2023 3:22 PM

Que la empresa anteriormente relacionada acreditó su manifestación de interés en participar por medio de la plataforma SECOP II, como se muestra a continuación, por lo tanto, se encontraban habilitadas para presentar propuesta dentro del proceso de No. 450-SUBAFIN-2023:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluacion	Presentada	Oferta
489-SUBAFIN-2023	COTECMAR	Oferta en evaluación	1/12/2023 3:22 PM	2.800.000.000 COP
PROPUESTA DMARS SAS	DMARS	Oferta en evaluación	1/12/2023 1:10 PM	2.693.169.000 COP

DOCUMENTOS HABILITANTES	COTECMAR			DMARS S.A.S.		
	Si cumple	No cumple	FOLIOS y OBSERVACIONES	Si cumple	No cumple	FOLIOS y OBSERVACIONES

Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Incluye el número de documento de identificación del proponente y los aspectos contemplados en el formulario.	X		Se aportó en tres (05) folios	X		Se aportó en cuatro (04) folios
Documento de identidad	x		Se aportó en un (01) folio	x		Se aportó en un (01) folio
Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio o entidad competente.	X		CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR 806008873-3 Se aportó en treinta (30) folios. 16/11/2023 - 8:40:05 AM	x		DMARS S.A.S. 900416250-6 Se aportó en doce (12) folios. 27/11/2023 - 10:32:03 AM
Inscripción de la matricula mercantil	X		CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR Matrícula No. 09-2182-21 del 21 de julio del 2000	x		DMARS S.A.S. Matrícula No. 09-283280-12 del 22 de febrero del 2011
Acta de constitución oferente plural			No aplica			x
Estatutos sociales de la persona jurídica			No aplica			x
Fecha de expedición no mayor a 60 días anteriores a la	X		COTECMAR 16/11/2023 - 8:40:05 AM	X		DMARS S.A.S. 27/11/2023 - 10:32:03 AM CODIGO DE VERIFICACION

fecha del cierre del proceso			CODIGO DE VERIFICACION: niTCjfjndazjkdbS			fbfaBbbqWcjaacca
Duración: personas jurídicas - acreditar un término mínimo de duración no inferior al plazo del contrato y un año (1) más.	X		**CUMPLE** COTECMAR DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA 17/07/2108	X		**CUMPLE** Duración indefinida El oferente aporta carta suscrita por el representante legal en donde indica que la "sociedad tendrá una duración no inferior a un (01) año contado a partir de la liquidación del contrato o un (01) año adicional del tiempo máximo amparado por la garantía, lo ultimo que ocurra para el Proceso Selección Abreviada No. 489-SUBAFIN-2023.
Objeto: Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	X		**COTECMAR** La sociedad tendrá por objeto: Propender por la generación y el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico en la industria naval, marítima y fluvial y en proyectos y programas diferentes a la industria naval en los que tengan aplicación las capacidades adquiridas por Cotecmar, a través de la investigación científica, la adaptación y aplicación de tecnologías nacionales o extranjeras, la transferencia de los resultados de la. investigaciones y la asesoria en estas áreas para el desarrollo tecnológico, con el fin de mejorar la competitividad de la industria naval, marítima y fluvial y actividades industriales y comerciales diferentes a la industria naval en las	x		**DMARS S.A.S.** La sociedad puede realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil. Pero en especial las relacionadas con: diseñar, construir, desguazar y efectuar todo tipo de reparaciones a buques y artefactos navales tanto en el ámbito Marítimo, Naval, Fluvial y en las industrias afines; adelantar trabajos mantenimiento predictivo, proactivo y correctivo; adelantar trabajos de calibraciones de ultrasonido en estructuras para medición de espesores, aplicación de tintas penetrantes para defectología, pruebas de motores eléctricos, termografía, radiografías, análisis de gases de combustión, análisis de aceites, análisis de aguas tratadas de

			que tengan aplicación las capacidades adquiridas por Cotecmar, y la equidad en la distribución de los beneficios de la tecnología.			motores de combustión interna, estudios de metalografía y todo tipo de análisis y pruebas relacionadas con el mantenimiento predictivo como un Centro de Diagnóstico Marítimo CDM.
Carta de autorización de la junta de socios y/o según corresponda cuando el representante legal no tenga la faculta para comprometer a la persona jurídica por el valor de la propuesta y del contrato	N/A	N/A	N/A El representante está facultado para contratar hasta por 10.000 SMLMV	N/A	N/A	N/A El representante está facultado para contratar hasta por 5.000 SMLMV
Renovación de matrícula mercantil	x		COTECMAR RENOVACION DE LA MATRICULA 28 de Marzo de 2023 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023.	x		DMARS S.A.S. RENOVACION DE LA MATRICULA 27 de marzo del 2023 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023.
Compromiso Antisoborno	X		Se aportó en tres (03) folios.	X		Se aportó en tres (03) folios.
Pacto de Integridad	X		Se allega documento en tres (03) folios	X		Se allega documento en cinco (05) folios
Conflicto de Interés	X		Se allega documento en dos (02) folio suscrito por el representante legal	X		Se allega documento en dos (02) folio suscrito por el representante legal
Registro Único de Proponentes	x		COTECMAR RENOVACION: 02 de mayo del 2023 Se aportó en total (117) folios	x		DMARS S.A.S. RENOVACION: 04 de mayo del 2023 Se aportó en total (213) folios
Fecha de expedición RUP con fecha de expedición no mayor a 30 días	X		COTECMAR Fecha Expedición: 11/09/2023 - 4:23:25 PM	X		DMARS S.A.S. Fecha Expedición: 27/11/2023 - 4:02:58 PM

anteriores a la fecha del cierre del proceso.						
Registro de multa o sanciones en RUP	X		COTECMAR Revisado el RUP y la pagina RUES no reporta información de multas y sanciones.	X		DMARS S.A.S. Revisado el RUP y la pagina RUES no reporta información de multas y sanciones.
Garantía Seriedad de la oferta	X		Se aportó en dos (2) folios. Póliza No. 75-44-101133655 SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 01/12/2023 al 01/03/2023 Valor asegurado: $280.000.000	X		Se aportó en dos (2) folios. Póliza No. SGPL-121592894-1 SEGUROS ZURICH Vigencia: 01/12/2023 al 01/03/2023 Valor asegurado: $280.000.000
Certificación de ausencia de multas y/o declaratorias de incumplimiento	X		COTECMAR Aporta documento en un (01) folio	X		DMARS S.A.S. Aporta documento en un (01) folio
Situación militar definida	x		Aporta Cédula Militar			**NO APLICA**
Certificación de aportes parafiscales	x		**CUMPLE** Aporta documentos en un (1) Folio suscrito por el Representante Legal. El proponente aporta planilla de aportes única electrónica de pagos de aportes parafiscales de los meses de octubre y noviembre	x		**CUMPLE** Aporta documentos en un (1) Folio suscrito por el Representante Legal. Aporta planilla única electrónica de pagos de aportes parafiscales de los meses de octubre y noviembre
Aportes parafiscales	X		**CUMPLE**	X		**CUMPLE** El proponente debe aportar el Certificado de aportes parafiscales de que trata los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982. De conformidad con el numeral 3.1.12 del pliego de condiciones
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)	X		Se deja constancia que se verifican y se anexan a la presente evaluación.	X		Se deja constancia que se verifican y se anexan a la presente evaluación.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	X		Se deja constancia que se verifican y se anexan a la presente evaluación.	X		Se deja constancia que se verifican y se anexan a la presente evaluación.
Certificado De Antecedentes Judiciales del representante legal o persona natural que presenta la oferta.	X		Se deja constancia que se verifican y se anexan a la presente evaluación.	X		Se deja constancia que se verifican y se anexan a la presente evaluación.
Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC	X		Se deja constancia que se verifican y se anexan a la presente evaluación.	X		Se deja constancia que se verifican y se anexan a la presente evaluación.

CONCLUSIÓN:

PROVEEDOR	CONCLUSIÓN
COTECMAR	CUMPLE
DMARS S.A.S.	CUMPLE

Atentamente,

LAURA MIREYA CASTELLANOS CASTELLANOS
Evaluador Juridico

COTECMAR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2023 01:42:44 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo** Nº. **79724582**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79205110** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

la seguridad es de todos Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de diciembre de 2023, a las 15:59:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	806008873
Código de Verificación	8060088732312041559 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

la seguridad es de todos Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de diciembre de 2023, a las 13:38:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79724582
Código de Verificación	79724582231201133827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:41:46 PM horas del 01/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79724582**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ BLANCO MICHAEL EYLES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

la seguridad es de todos | Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236103742

PIB
13:32:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 01 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHAEL EYLES SANCHEZ BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79724582:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

DMARS S.A.S.

la seguridad es de todos | Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:45:31 AM horas del 23/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79231860**
Apellidos y Nombres: **VELEZ BALLESTEROS JORGE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

la seguridad es de todos | Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236241071

PIB
15:41:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE LUIS VELEZ BALLESTEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79231860:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

la seguridad es de todos | Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL . INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de noviembre de 2023, a las 11:12:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004162506
Código de Verificación	900416250623112311237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

la seguridad es de todos Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de noviembre de 2023, a las 11:10:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79231860
Código de Verificación	79231860231123111000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2023 11:21:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79231860** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78507819** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir